

**20478** RESOLUCION de 8 de julio de 1983, de la Dirección Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se citan, afectados por las obras que se mencionan.

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: «Clave: AL-SV-302-PE. Ensanche de puente en la CN-340, Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 195,7. Tramo: Los Gallardos-Vera», plan extraordinario de conservación 1983, red nacional básica, y fijados la relación de propietarios y terrenos afectados por las mencionadas obras,

Esta Dirección Provincial, haciendo uso de las facultades que tiene conferidas por el Real Decreto 821/1980, ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 28 de abril de 1957, señalar el día 18 de agosto de 1983, a las diez horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Los Gallardos (sin perjuicio

de poder desplazarse a los terrenos objeto de la expropiación) y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representación, los cuales deberán ir provistos de la correspondiente documentación suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Perito y de Notario, si así lo estimasen conveniente; advirtiéndose a los interesados que la incomparecencia al acto no producirá la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados que en el acto para el que se cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante esta Dirección Provincial, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Almería 8 de julio de 1983.—El Director provincial.—9.804-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios y domicilio	Término municipal	Clase de terreno	Superficie — m <sup>2</sup>	Arboles
1	Herederos de Sebastián Rodríguez. Los Gallardos. Almería ... ..	Los Gallardos ... ..	Secano ... ..	487,08	—
2	Doña Aurora Agüero Castaño. Cortijo «Los Martos» ... ..	Los Gallardos ... ..	Secano ... ..	412,48	—
3	Doña Luisa Alonso Piñero. Calle Almería, 15 ... ..	Los Gallardos ... ..	Riego ... ..	1.595,35	15 naranjos, 9 parras y 2 granados.
4	Doña Isabel Martínez Agüero. S. Joaquín, 5 ... ..	Los Gallardos ... ..	Riego ... ..	250,00	—
5	Doña Luisa Crespo. Carretera de los Limoneros, 3 ... ..	Almería ... ..	Riego ... ..	914,49	2 olivos, 37 naranjos y 1 higuera.
6	Doña Brígida Agüero. Cortijo «Los Martos» ... ..	Los Gallardos ... ..	Riego ... ..	300,00	—
7	Don Juan Piñero Agüero. Calle Mayor, sin número ... ..	Los Gallardos ... ..	Secano ... ..	549,18	8 olivos.
8	Doña Isabel Martínez Agüero. S. Joaquín, 5 ... ..	Los Gallardos ... ..	Secano ... ..	981,50	19 olivos.

**20479** RESOLUCION de 11 de julio de 1983, de la Dirección Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se citan, afectados por las obras que se mencionan.

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: «Mejora de curvas entre los puntos kilométricos 221,4 al 222,0 de la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. Tramo: Vera-Huércal-Overa. Clave: AL-SV-301-PE», plan extraordinario de conservación 1983, y fijados la relación de propietarios y elementos afectados por las mencionadas obras,

Esta Dirección Provincial, haciendo uso de las facultades que tiene conferidas por el Real Decreto 821/1980, ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 28 de abril de 1957, señalar la fecha y hora que en la relación de afectados se indica para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en el lugar que en la relación de afecto-

dos se señala (sin perjuicio de poder desplazarse al terreno objeto de la expropiación) y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representante, los cuales deberán ir provistos de la documentación suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Perito y de Notario, si así lo estimasen conveniente; advirtiéndose a los interesados que la incomparecencia al acto no producirá la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados que en el acto para el que se cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante esta Dirección, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Almería, 11 de julio de 1983.—El Director provincial.—9.802-E.

RELACION QUE SE CITA

Lugar: CN-340, kilómetro 222 (terrenos afectados)

Fecha: 14 de septiembre de 1983, a las trece horas

Número de orden	Propietarios	Término municipal	Clase de terreno	Superficie — m <sup>2</sup>	Arboles
1	Don Pedro y don Blas Parra Sánchez. Barriada Concepción-Overa ... ..	Huércal-Overa ... ..	Secano. Erial.	334,56 4.149,51	Once higueras.
2	Don Diego Mena Ferrer. Plaza del Caudillo, 7 ... ..	Huércal-Overa ... ..	Erial.	4.351,56	